

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DIRECTORIO

PRESIDENTE	LUCIANO ERNESTO GUERRERO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE	ERICK FARFÁN
MIEMBRO POR LOS GRUPOS JUVENILES	DANIELA MERCHÁN
MIEMBRO COMITÉS DE MUJERES	BLANCA ARMIJOS
MIEMBRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ERICK FABIAN FARFÁN TORRES
MIEMBRO ADULTOS MAYORES	SILDA ALICIA CABRERA HERAS
MIEMBRO DE PADRES DE FAMILIA	BOLÍVAR OSWALDO CHÁVEZ PLACENCIO
MIEMBRO COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO	YADIRA GOYES SANTILLÁN
MIEMBRO GADS PARROQUIALES	JOHANA ROCÍO CALLE TAPIA

EQUIPO TÉCNICO

SECRETARIA EJECUTIVA	JENNY CATALINA DURÁN OLEAS
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN	FABIOLA ESPERANZA SÁNCHEZ LALVAY

ANTECEDENTES

El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD- en su artículo 598 dice que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Su funcionamiento está garantizado con la asignación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, cumpliendo con lo establecido en el Art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para grupos de atención prioritaria y en vulnerabilidad.

Con fecha 08 de abril del año 2003, el Ilustre Concejo Municipal de Santa Isabel, aprueba la Ordenanza de Creación y funcionamiento del Concejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Santa Isabel, la misma que con fecha 06 de marzo la sustituyó por la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Santa Isabel.

Con fecha 28 de julio de 2014 se aprueba la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón Santa Isabel, en vigencia hasta la presente fecha.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional, administrativa y presupuestaria. Está integrado por miembros de la Sociedad Civil y del Estado

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los consejos Nacionales para la igualdad. Es la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del Cantón Santa Isabel.

Al ser un organismo adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel, le corresponde realizar el Proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, al Art. 35 de la Ordenanza de Constitución del Sistema Cantonal; en concordancia con las leyes y disposiciones vigentes. Para ello, mediante resolución administrativa CCPDSI-2019-001 el señor Ernesto Guerrero Rodríguez designa a la Lcda. Catalina Durán Secretaria Ejecutiva realizar el proceso de rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Cantón y a los organismos de Control del Estado.

A continuación se exponen los procesos desarrollados por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, para cumplir con la ejecución programática y presupuestaria POA 2019.

FUNCIONES ASIGNADAS

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

-Conformación de la Mesa Técnica de Análisis de casos con la participación de instituciones que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Santa Isabel.

La Mesa se reúne una vez por mes, coordinada por la Secretaría Ejecutiva; se analizan casos, y los representantes de las instituciones que la conforman, proponen la intervención desde cada espacio.

MESA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE CASOS



- Suscripción Acuerdo de Erradicación del Trabajo Infantil con el Ministerio del Trabajo, Sr. Ernesto Guerrero Rodríguez, Alcalde del Cantón y Presidente del CCPDSI, Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, y actores sociales.

-Conformación de la Mesa Técnica de Adicciones: Señor Ernesto Guerrero Rodríguez, Alcalde del Cantón Santa Isabel; Sra. Gloria Iñiguez, Presidenta Ad-Honorem de la Jefatura de Atención

Prioritaria; Distrito de Salud; Distrito de Educación; Reina del Cantón; Vicealcalde del Cantón Ing. Patricio Valdiviezo; Lcda. Yadira Goyes, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Sr. Alcides Ochoa, Concejal Rural; Sr. Erick Farfán, Vicepresidente del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos; Coordinador del Grupo “Celebremos la Recuperación Yunguilla”; Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal; Presidentes Barriales; y, otros actores que trabajan en prevención de adicciones.



- Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, articulación con la Fundación Ayuda en Acción.





-Taller de fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos. Articulación con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.



-Ordenanza para la prevención de la violencia de género contra la mujer en revisión. Articulación con la Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal y la Junta Cantonal para la Protección de Derechos.

-Análisis de la Ordenanza de Prevención de Adicciones conjuntamente con Concejales: Lcda. Yadira Goyes, Sr. Alcides Ochoa e Ing. Patricio Valdiviezo.

TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

-Campañas de difusión de los derechos de las personas con discapacidad a través de casa abierta. Articulación con el Club de Cuidadoras de Personas con Discapacidad; Asociación de Personas con Discapacidad y Familia del Cantón Santa Isabel; FARMASI-EP; Ministerio de Salud Pública Hospital “José Félix Valdivieso”; Unidad de Educación Especial Fiscomisional “Luis Alberto Luna Tobar”; Centro Terapéutico “Santa María de Quillosa”; Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal; Centro de Rehabilitación del GAD Municipal; Distrito de Educación; Distrito de Salud.

-Coordinación con Sra. Gloria Iñiguez, Presidenta Ad-Honorem de la Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal.





ORQUESTA SIN FRONTERAS



OBSERVANCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

-Gestión donación de prótesis. Articulación CCPDSI, GAD Municipal, Sra. Gloria Iñiguez Presidenta Ad-Honorem Jefatura de Atención Prioritaria, Distrito de Salud. “Hospital Isidro Ayora”, Loja.



-Gestión para apoyo con medicamentos a personas con enfermedades catastróficas. Articulación con redes del Sistema Cantonal de Protección Integral, y a nivel de la Provincia.

-Difusión Derecho a la Recreación para niños, niñas y adolescentes. Se generan espacios de recreación y Turismo en el sector de Carachula, Parroquia Shaglli. Coordinación con el señor Alcides Ochoa, Concejal Rural de la Parroquia Shaglli.



-Prevención de la Violencia de Género hacia las mujeres, foro-taller por el Día de la No violencia contra la mujer.

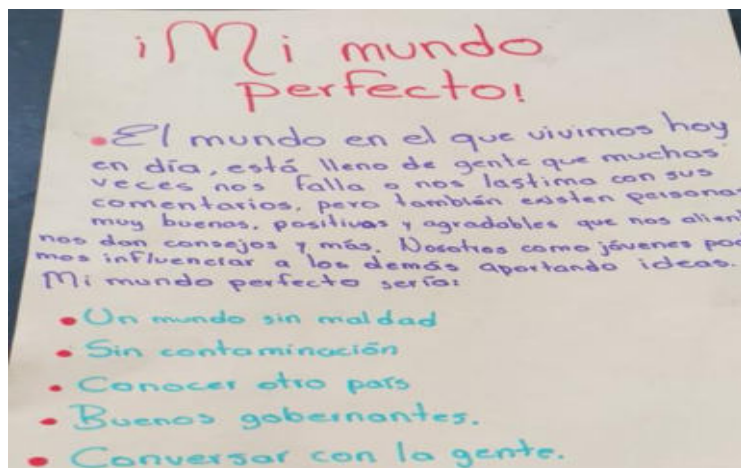
-Reunión de coordinación de Actividades con la Dra. Catalina Mendoza, Directora de la Unidad de Género de la Prefectura del Azuay, para difusión de Derechos de NNA en los Cantones de la Provincia del Azuay.



-DIÁLOGO POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Articulación con la Prefectura del Azuay y la Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología Social. Coordinación con el Distrito de Educación y las Instituciones Educativas; se contó con el apoyo de los Padres de Familia.

El Informe se consideró en el PDyOT del Cantón Santa Isabel.





-Coordinación de actividades para apoyo al Grupo “Celebremos la recuperación Yunguilla” con el Hospital “José Félix Valdivieso”, y técnico en Psicología de la Jefatura de Atención Prioritaria.



-Acompañamiento para atención en salud a personas callejizadas por consumo de alcohol.

-Difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes con juegos lúdicos y recreativos, agasajo navideño. Coordinación con la Sra. Gloria Iñiguez y la Jefatura de Atención prioritaria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

-Participación como Miembro del Consejo de Planificación del GAD Municipal. Un espacio que permite generar aportes, realizar seguimiento y evaluar la política pública Institucional.

- Participación como Miembro del Directorio de FARMASI EP. Coordinación para apoyo a personas de grupos de atención prioritaria y personas con enfermedades catastróficas.
- Seguimiento a procesos presentados y analizados en la Mesa Técnica de Análisis de Casos de grupos de atención prioritaria y en vulnerabilidad: Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Niños, Niñas y Adolescentes, Personas con enfermedades catastróficas, Mujeres víctimas de violencia.

COORDINACIÓN CON ENTIDADES ASI COMO CON LAS REDES INTERINSTITUCIONALES ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS

Las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos, son Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social.

Los primeros son formas de organización comunitaria en las Parroquias, comunidades, recintos, caseríos y barrios, en sectores urbanos y rurales del cantón, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de los grupos de atención prioritarios, podrán intervenir en los casos de vulneración de derechos, poniendo a consideración de los organismos competentes dichas vulneraciones.

Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos de los grupos de atención prioritaria. Se constituyen en espacios y organismos de consulta. El CCPD podrá convocar en cualquier momento a dichos consejos.

Los representantes de los Consejos Consultivos podrán hacer uso de la silla vacía en representación del colectivo o grupo de interés al que representan, cuando se traten temas que les afecten o beneficien.

Para la conformación de las Defensorías Comunitarias se articuló con la Fundación Ayuda en Acción a través de un convenio de Cooperación Interinstitucional



-Conformación de Defensoría Comunitaria en la Comunidad de Puculcay.



-Conformación de Defensoría Comunitaria en la Comunidad de Huertas



-Conformación de Defensoría Comunitaria en Nazari.



-Taller con delegados y delegadas de las Defensorías Comunitarias de la Parroquia Shaglli.
Apoyo del señor Concejal Alcides Ochoa.





CONSEJOS CONSULTIVOS: Dos Consejos Consultivos conformados en el Cantón Santa Isabel.

- Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes con el apoyo de la Coordinadora del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional del Azuay; Facultad de Psicología Social de la Universidad de Cuenca; Prefectura del Azuay.



-Conformación de Consejo Consultivo de Adultos y Adultas Mayores.

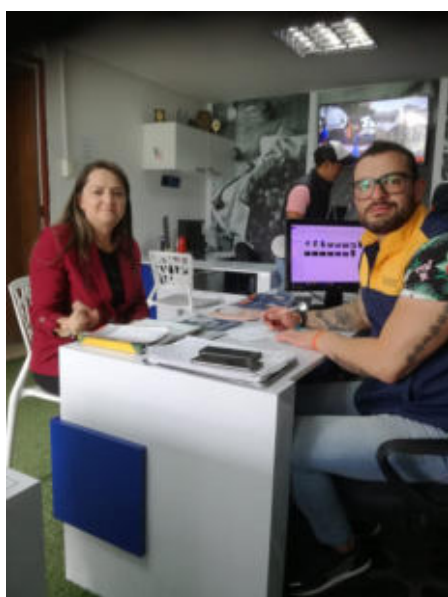
-Reunión de asesoramiento a los Consejos Cantonales de la Provincia del Azuay, coordinado por la Dra. Ana Toledo, Coordinadora del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, y



-Reunión con el Dr. Raúl Chalco, Director de la Universidad del Adulto Mayor –UAM-, apoyo técnico para Adultas y Adultos Mayores del Cantón Santa Isabel.



-Reunión con el Coordinador del Instituto “San Isidro”, gestión de becas para jóvenes estudiantes del Cantón.



CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con presupuesto prorrogado del año 2018, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santa Isabel, cumple con la planificación de actividades establecidas en el POA 2019.

Presupuesto Institucional: \$ 38000,00

CONCLUSIONES:

Es importante señalar que durante todo el proceso desarrollado se ha contado con el apoyo del señor Ernesto Guerrero Rodríguez, Alcalde del Cantón y Presidente del CCPD.

Se rescata la conformación de la Mesa Técnica de Análisis de Casos en la misma que participan delegados de instituciones tanto de la sociedad civil como del Estado, comprometidos en el trabajo por la defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria y en vulnerabilidad, coordinados por la Secretaría Ejecutiva. A través de esta Mesa se articula el Sistema Cantonal Integral de Protección, cuya finalidad no solamente es la de analizar casos de personas que se encuentran en vulnerabilidad, sino también, asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos de estos grupos.

Así mismo, se recalca y agradece la participación de titulares de derechos, niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, padres y madres de familia, en la construcción de procesos encaminados a la defensa de sus derechos.

Agradecer el apoyo del Prefecto Yaku Pérez y sus técnicos, a la Facultad de Psicología Social de la Universidad de Cuenca, a la Coordinación del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional del Azuay por el apoyo en la conformación de Consejos Consultivos; y, a la Fundación Ayuda en Acción con la conformación de las Defensorías Comunitarias.



Lcda. Catalina Durán Oleas,
SECRETARÍA EJECUTIVA (E) CCPDSI



Consejo
Cantonal para la protección de derechos